



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

“2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA”
“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

MESA DIRECTIVA
LXIV LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 64-II-7-1168
EXP. 3154

Secretarios de la
H. Cámara de Senadores,
Presentes.

Tenemos el honor de remitir a ustedes para sus efectos constitucionales, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con número CD-LXIV-II-1P-101, aprobado en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 23 de octubre de 2019.



Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos
Secretaria



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

M I N U T A
PROYECTO
DE
DECRETO

POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Artículo Único.- Se adiciona una fracción X, recorriendo la actual en su orden, al artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 48. ...

I. a VIII. ...

IX. Celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia;

X. Colaborar en la implementación de mecanismos para prevenir la discriminación por razones de género, la violencia y el acoso u hostigamiento laboral y sexual, en términos de lo establecido en el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, y

XI. Las demás previstas para el cumplimiento de la ley.

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

S A L Ó N DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 23 de octubre de 2019.



Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos
Secretaria

Se remite a la Cámara de Senadores
para sus efectos constitucionales la
Minuta CD-LXIV-VI-1P-101
Ciudad de México, a 23 de octubre de 2019.




Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario de Servicios Parlamentarios

